



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTÍN - SALA II - SECRETARÍA PENAL N° 2

Causa N° 10.812 - FSM 28418/2026

"*SOLICITANTE: GALIANO, IGNACIO JAVIER s/HABEAS CORPUS*"

Reg. Int. N° 11.886.-

San Martín, 8 de mayo de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por encontrarse ajustado a derecho y a las constancias que integran el presente legajo electrónico, el Tribunal **RESUELVE:**

CONFIRMAR el pronunciamiento que es objeto de consulta, con remisión a sus fundamentos, en todo cuanto dispuso, respecto de la acción de hábeas corpus promovida por **Ignacio Javier Galiano** (DNI. N° 30.649.370, LPU. N° 434.646).

A los fines del Art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia de la vacancia de la vocalía N° 4 en esta Sala II de la CFASM (Dec. N° 385/2017, PEN.). **Regístrese, notifíquese, hágase saber** a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la CSJN (Conf. Acordada N° 10/2025 de la CSJN y Ley 26.856) y **devuélvase** digitalmente a través del Sistema de Gestión Judicial "Lex 100", al juzgado interviniente, que deberá efectuar las notificaciones pendientes que estime pertinentes, así como cumplir la obtención de testimonios y las remisiones dispuestas.

ALBERTO AGUSTÍN LUGONES
Juez de Cámara

NÉSTOR PABLO BARRAL
Juez de Cámara

Lionel C. Ruiz Broccardo
Prosecretario de Cámara

